

se traslade el cadaver del Padre Presidente, con la decencia que corresponde, á la Iglesia ó Capilla mas inmediata al lugar donde hoy está enterrado, para que en parte mitigue su justa pena, rogándole y encargándole nombre inmediatamente el Religioso que sea de su mayor satisfacción para la Presidencia de las Misiones de Sonora, respecto á lo mucho que importa al servicio de Dios y del Rey el que haya un sujeto capaz de dirigirlos, y de llenar el hueco del difunto.»

En cumplimiento de los órdenes de S. E. pasaron al sitio del Carrizal el Gobernador interino y el Señor Cura del Presidio de San Miguel de Horcasitas, por ser la Iglesia mas inmediata á él, y despues de seis meses hallaron la sepultura del difunto P. Fr. Juan Chrisóstomo todavia cubierta con una tienda de campaña, distinguida con una Cruz, y bien guardada de los Indios: y exhumando el cuerpo, que se halló consumido, notaron no exhalar los huesos ningun fétido olor, y los colocaron en una caja prevenida al intento: en ella los condujeron al dicho Presidio, y el Padre Presidente nuevo Fr. Joseph de Caxa, les pasó á los dichos Señores un Oficio en que les suplicaba, que permitiesen el que se les diera sepultura en la Iglesia de la Misión de los Ures, para que ni en la muerte quedaran separados de sus Hermanos: condescendieron los Señores, y convocados los Misioneros mas cercanos, los condujeron á la Iglesia de la Misión, y el día siete de Octubre les hicieron los funerales de cuerpo presente, enterrándolos en el lado de la Epístola en el Presbiterio; y aunque al siguiente año renovaron sus tiernos afectos, haciéndole con toda la solem-

nidad posible otras fúnebres honras, parece que tendrá mejor lugar su expresión en el que le corresponda, quando se haga la especial y piadosa memoria, que los buenos exemplos de este Padre le adquirieron, para la fama póstuma con que es venerado en aquella Provincia.

No será extravío de la historia el reflexar en la justicia que por tan enormes delitos padecieron los reos. Tres constan en los autos declarados, dos que por cómplices en ellos, mandó el General de la Isla que les quitaran las vidas, y el otro, que como mas culpado, intentó la fuga arrojándose al mar, pero cogido fue presentado al Juez del Presidio, y despues de tres años murió impune de sus delitos; de suerte, que la causa de los dos juzgada por los Indios, en pocas horas fue bien averiguada, sentenciada y executoriada; y la del otro, aunque estaba convencido, y sin apremio alguno, le habia confesado al Gefe Español, que él habia matado al Padre á pedradas, ni pasados algunos años llegó á estado de sentencia. Esta reflexión hace venir á la pluma la observacion que Pedro el Grande, Czar de Moscovia, hizo poco antes de morir, sobre la ventaja que los Turcos hacen á los Christianos en la administracion de la Justicia: pues quando para aquellos, dos ó tres dias son bastantes para terminar el proceso mas importante, entre los Católicos qualquiera causa se demora muchos años; pero reduciendo la materia á las criminales, aunque es cierto que la procrastinacion en ellas, suele ser madrastra de la Justicia, y que por abreviarlas pueden no ser bien averiguadas; pero hay algunas tan atrozes é intergiverables, que por su misma enormidad, tambien los Christianos las determi-

nan en pocos dias. Recien cometido un delito y erimen de especial sevicia y fealdad, los Jueces zelosos se enardecen, y aunque no haya parte que pida, el Público irritado clama, y con facilidad se descubren los delinquentes, y se averiguan los delitos, conspirando todos á la mas severa vindicta.

De estos violentos impulsos consideró el Señor Fiscal penetrados los corazones de aquellos Indios, y en vista de su resolucíon dixo: «que ilustrados con las luces naturales habian acreditado en ella los varios sentimientos que esta fatalidad hizo nacer en sus corazones, siendo uno de ellos el que el General de la Isla mandara quitar las vidas sobre el campo á los dos cómplices en la muerte del Religioso, que en él se presentaron: como que de otro modo no podian desahogar sus generosos compasivos afectos sino con tan riguroso castigo, ni satisfacer y vengar aquel territorio ofendido sino con aquel pronto escarmiento.» Pero como tales procedimientos no les tolerara derecho alguno sino en casos muy extraordinarios, pidió que al reo

preso se le substanciase la causa en toda forma, y prescribió una instrucción tan prolixa, y casi impracticable en aquellas tierras y circunstancias, por lo que al juicio humano pareció que por su demasiada lentitud, su demora fue la que hizo que despues de mucho tiempo muriera el reo sin que la causa se sentenciara; pero los efectos hacen pensar que esta providencia fue dictada primero en el reservado é inexcrutable gabinete de la divina clemencia; porque en la dilatada prision de aquel Indio, su bautismo, que era muy dudoso, se aseguró por el Cura del Presidio, despues de bien catequizado; pues desde que entró en ella, ó ya por faltarle el continuo ejercicio corporal en que vivia, ó la frugalidad de los alimentos agrestes en que se nutria, se fue consumiendo por una atrofia que lo extenuó y confirmó phtísico, logrando en sus síntomas la asistencia continua de un Misionero, que no lo desamparó hasta el último suspiro, el que le administró todos los Sacramentos, y quedó con mucho consuelo de verlo morir con todas las disposiciones de un buen Christiano.

## CAPÍTULO XIX.

*Renúnciase el Hospicio de nuestra Señora del Destierro, que el Colegio tenia en la Ciudad de la Puebla.*

QUANDO son grandes los empeños no se debe caminar en ellos á ojos cerrados, porque es ley de la prudencia el que se pesen las dificultades en las balanzas de la razón, para proporcionar con su arduidad las fuerzas; pues no pocas veces se ha visto que siendo mas poderoso el peso que el que lo lleva, ha



vedad sus revoluciones y movimientos, que lo alteraron desde su centro hasta sus últimos extremos, sin quedar indemnes los fundamentos en que estriba su esencial Instituto.

Considerábanse las fundaciones de nuevas Misiones en los rios Colorado y Gila tan próximas y expeditas, que ni se dudaba en ellas, y era preciso proverlas de Ministros; y aunque el año de setenta había venido una Mision de España con que se reforzó el Colegio con treinta y cinco Sacerdotes y dos Legos, no obstante que algunos no pudieron soportar la regularidad y ministerio, y que los mas han desempeñado el de las Misiones de Infieles, trabajando y muriendo gloriosamente en ellas; pero en aquellas circunstancias se necesitaban muchos para prover las Misiones que se esperaban, y que en cada una hubiera dos Misioneros: con este respecto en el Capítulo Guardianal que se celebró por Febrero del año de setenta y dos, se promovió seriamente la renuncia del Hospicio de la Puebla, que deseaba el Colegio con eficacia.

Desde el año de setecientos treinta y dos, que en esa Ciudad se hizo la célebre Mision que se refiere en la primera parte de la Crónica Apostólica, se renovaron los antiguos afectos con que desde la venida de los Misioneros á este Reyno, y en varias ocasiones pretendieron sus Nobilísimos Cabildos la fundacion del Colegio, y en la de dicha Mision se contentaron mientras se conseguian las licencias necesarias, con la de un Hospicio; y como el Señor Obispo era tan amartelado de los Misioneros, se hizo agente del negocio, coadyuvado de los Señores del Cabildo Eclesiástico, y del de la Nobilísima Ciudad y demas informes, y obtuvo la licencia para

que se estableciera. Á este fin franqueaba S. Illmá. varias Iglesias de las que dentro de la Ciudad y en sus suburbios tenia subordinadas á la Mitra, pero el M. R. P. Comisario General de estas Provincias hizo empeño, y envió para conseguirla á la Puebla al P. Guardian del Colegio, para que pidiera una antigua Hermita distante legua y media de la Ciudad, con la advocacion de nuestra Señora del Destierro, sin mas cómodo ó interés que recobrarla para la Religión, por haber sido Rancho del Venerable Padre hoy Beato Fr. Sebastian de Aparicio, y conservarse en él la piadosa memoria de su santa vida, y de las mercedes que en él recibió del Cielo y de Maria Santísima.

Fue á los Religiosos irresistible este empeño, y tuvieron que padecer no solo la incompatibilidad del sitio con las tareas de su ministerio, por la distancia larga y peligroso camino, sino tambien las incomodidades de carecer de agua, estar en un suelo arenisco, y expuestos á no tener socorro en sus enfermedades, y necesitados de un todo. Estos desconsuelos llegaron á lo sumo el año de quarenta y quatro, porque esperando la licencia para fundar el Colegio y mudar Hospicio, se previno todo en la Corte, y aunque no vino la licencia, vino Cédula de S. M. en que mandaba que no se removiesen los Religiosos de dicho Hospicio, hasta que S. M. no determinase otra cosa: mayor fue la congoja quando ya vino la Cédula y Licencia para la ereccion del Colegio, dada en el Buen Retiro en veinte de Marzo del año de cinquenta; pues se concede que los Misioneros hagan la fundacion, pero que sea precisamente en la referida Hermita de nuestra Señora del Destierro.

Luego que el Presidente del Hospicio tuvo la noticia de una condicion tan incómoda, la avisó al R. y V. Discretorio del Colegio, renovándole la memoria de los gravísimos inconvenientes que de ella se seguian; pero no teniendo arbitrio en tan duro paso, se le ordenó que luego que recibiera la Cédula, se la llevara ante todas cosas al Illmó. Señor Obispo, y no saliera un punto de lo que le mandara. Así lo executó luego que le vino la Cédula, y leyendo en ella el Illmó. Señor la sobredicha condicion, dixo: «que con ella no queria que se fundara el Colegio; pues para tener quien predicara en su Obispado, reurriría al Colegio de la Cruz, ó de San Fernando, y lo tendría; que para donde necesitaba los Misioneros era para la Ciudad.» Muy diverso de éste fue el dictamen del M. R. P. Comisario General, pues llevándole el Padre Presidente la Cédula y respuesta del Señor Obispo, y exponiéndole de nuevo los gravísimos inconvenientes que eran insuperables en la fundacion, rompió este gordiano nudo con la espada de la obediencia, mandándole en virtud de ella, y pena de excomunion mayor reservada, que no diera paso que no fuera para efectuar la fundacion en el sitio en que se hallaba, y que por ningun título lo desamparara: que el Rey mandaba se hiciera en él; y de allí á quatro ó cinco meses, que ya estaria inclinada la voluntad del Señor Obispo, se le daría el pase á la Cédula, y se plantaría la fundacion, como estaba determinada.

Estaban muy distantes de estos designios los del Señor Obispo, y mas la inclinacion de su voluntad á la del M. R. P. Comisario, pues quando esperaba cinco meses para inclinarle á sus

arbitrios, S. Illmá. no esperó á ellos para informar al Rey nuestro Señor sobre los dichos inconvenientes, y siendo las razones de este informe eficaces pruebas que justifican los procedimientos de los Religiosos, interesa mucho á su honor el transcribir á esta Crónica tan noble y superior pieza.

Informe del Illmó. Señor Arzobispo, Obispo de la Puebla.

Señor: «Habiendo reconocido el Pastoral zelo del V. R. Obispo de esta Diócesis Don Juan Antonio de Lardizabal mi antecesor el gran beneficio que resultaba á ella de que los Religiosos Misioneros Apostólicos del Orden de San Francisco fundasen un Colegio en las cercanías de esta Ciudad, para que perpetuamente misionasen en todos los lugares de este vastísimo Obispado, destinando para su sitio una Hermita en que se venera nuestra Señora del Destierro, que está á mas de legua de esta Capital, mansion que fue del Venerable Siervo de Dios F. Sebastian de Aparicio; suplicó á V. M. se dignase de conceder la licencia para ello: lo que tambien pidieron los Cabildos Eclesiástico y Secular de esta Ciudad, haciendo constar por los informes de los Superiores de las Religiones que hay en ella, no ser de perjuicio, ántes sí de mucho útil la fundacion, á que asimismo cooperó el Marqués de Casa Fuerte, Virrey que era entónces de esta Nueva España, instruido de los provechosos oficios que hacen estos Religiosos: y habiéndose visto este negocio en vuestro Consejo de Indias, se mandó que yo informáse como Prelado de esta Iglesia, lo que practiqué, no solo con la instruccion de los antecedentes de esta materia,



«sino con el experimental conoci-  
«miento de la mucha utilidad que re-  
«sulta á las almas de toda esta Dió-  
«cesis con el exercio de las Misio-  
«nes, y principalmente en los lugares  
«mas distantes, donde por haber solo  
«los Ministros necesarios para la ad-  
«ministración de los Santos Sacra-  
«mentos, era mas copioso el fruto, y  
«mas preciso el que se reiterase este  
«extraordinario socorro.

«Pero al mismo tiempo informé  
«á V. M. que aunque las anteriores  
«postulaciones se habian dirigido á  
«que estos Misioneros Apostólicos es-  
«tablecieran su Colegio ó Convento en  
«la referida Hermita, me ha parecido  
«mas conveniente fuese dentro de es-  
«ta Ciudad, ó en los suburbios de  
«ella, por haber experimentado y re-  
«conocido ocularmente, que en el si-  
«tio de dicha Hermita no se ha po-  
«dido conseguir agua corriente, aun-  
«que para conducirla se ha gastado  
«gran cantidad de dinero; y princi-  
«palmente, porque estando estos Reli-  
«giosos retirados á mas de legua de  
«distancia, no podian exercitar el mi-  
«nisterio del confesonario, ni dentro  
«de su misma casa, ni para los mori-  
«bundos quando fuesen llamados, con  
«otras razones que expuse en mi cita-  
«do informe; y porque la gran piedad  
«de V. M. en su vista, y de los pro-  
«cedentes, se dignó por su Real Cé-  
«dula de veinte de Marzo de este pre-  
«sente año, refrendada de Don Juan  
«Antonio Valenciano, de conceder li-  
«cencia para la fundacion de dicho  
«Convento ó Colegio de Misioneros  
«Apostólicos, con la calidad de que  
«haya de establecerse precisamente en  
«la referida Hermita; debiendo ante  
«todas cosas dar á V. M. las mas re-  
«verentes gracias por el beneficio que  
«resulta á esta mi Diócesis de tan

«apreciable merced, en que tanto res-  
«plandece su soberana clemencia, y  
«católica atencion en prospecto de es-  
«tos Vasallos, y del aumento de nues-  
«tra Santa Religion.

«Mas considerando que su fervo-  
«rosísimo zelo siempre aspira al mas  
«ventajoso fruto de las almas, y que  
«desea ser informado de los medios  
«y modos para su adelantamiento, he  
«juzgado por efecto de mi obliga-  
«cion, el hacer nueva súplica con el  
«mayor rendimiento á V. M. para que  
«la gracia de la fundacion se extien-  
«da á que pueda ser en esta Ciudad,  
«ó en sus suburbios, como mas útil  
«y provechosa, reproduciendo lo ex-  
«puesto en mi antecedente informe,  
«que vuelvo á recomendar á su alti-  
«sima consideracion, con la confianza  
«de merecer su Real agrado: pues no  
«solo me alienta á repetir esta ins-  
«tancia mi propia obligacion, sino el  
«universal clamor de este vecindario,  
«por el mayor consuelo que tendrá  
«fundándose el Colegio Apostólico en  
«esta Ciudad, para lograr de cerca los  
«buenos oficios que practican estos  
«Religiosos en la direccion de las al-  
«mas, exercicio de confesonario y púl-  
«pito: siendo muy atendible el que á  
«ellos les será de especial convenien-  
«cia, tanto por el motivo referido de  
«no haberse podido conseguir la agua  
«corriente en el sitio de la Hermita,  
«y afianzarse mejor el socorro de las  
«limosnas de que se mantienen vi-  
«viendo dentro de la Ciudad, pues  
«serán mas copiosas á vista de sus  
«loables ocupaciones y tareas en ser-  
«vicio de los vecinos, como porque  
«estando fuera será motivo á que pa-  
«dezcan alguna relaxacion de su es-  
«trecho Instituto; pues en tiempos de  
«lluvias así los Religiosos Limosneros,  
«como los Sacerdotes que fueren lla-

«mados para Confesiones ó Sermones,  
«se hallarán precisados, por no poder  
«el mismo dia volver á su Colegio, á  
«pernoctar en casas particulares, que  
«es cosa muy reparable: Cuyos moti-  
«vos, por ser concernientes al bien  
«público, y á la misma Religion, me  
«persuado tendrán el aprecio corres-  
«pondiente de la soberana clemencia  
«de V. M. los que aunque antecedente-  
«mente no se pulsaron ni tuvieron  
«presentes, no por eso dexan de ser  
«recomendables, pues la ignorancia  
«humana no puede tener aciertos per-  
«fectos, y en todas materias el tiempo  
«y la experiencia descubren inconveni-  
«nientes, que ántes la mas cuerda  
«aplicacion no pudo discurrir. Nues-  
«tro Señor guarde la vida de V. M.  
«muchos años en el aumento de ma-  
«yores Reynos y Señoríos, para pro-  
«teccion de éstos, que quanto mas dis-  
«tantes, son mas acreedores de su Real  
«benevolencia. Puebla de los Angeles  
«y Noviembre veinte y uno de mil  
«setecientos y cincuenta.»

Con todo este tan expresivo  
informe, no pudieron vencerse las  
oposiciones que tenia la fundacion del  
Colegio dentro de la Puebla, y hi-  
cieron que calmase la favorable aura  
que la impelia, en cuya inaccion se  
fue demorando diez y ocho años, hasta  
que la urgente necesidad de Re-  
ligiosos que debian ocuparse en las  
Misiones de Infieles, le hizo al R. y  
V. Discretorio arbitrar la renuncia del  
Hospicio para tener mas Operarios.  
Con este designio le remitió Poder al  
Comisario que del Colegio se hallaba  
en Madrid, pretendiendo una Mision  
de quarenta Misioneros, para que la  
promoviera en el Supremo Consejo  
de Indias; y consultando con el Rmó.  
Padre Comisario General, se echaron  
méenos los documentos necesarios, no

siendo el de menor peso el informe  
del Illmó. Señor Obispo, por cuyo in-  
flujo y medios se habia erigido el  
Hospicio, y así no pudo dar paso en  
el negocio. En ese tiempo mandó el  
Rey nuestro Señor que se suspendie-  
se el Oficio del Comisario General de  
estas Provincias, y pudo el Discreto-  
rio inmediatamente proponer la re-  
nuncia al Señor Obispo, representán-  
dole lo muy gravoso que le era al Co-  
legio la conservacion del Hospicio, y  
exponiéndole con individuacion y cla-  
ridad las razones que despues de qua-  
renta años tenia para renunciarlo.

Eran todas visibles, pues le era  
preciso mantener en él cinco Religio-  
sos supernumerarios al número de su  
Comunidad: que en él no se podian  
emplear en los ministerios y obliga-  
ciones del Instituto: que por la incomo-  
didad del sitio, falta de la agua y  
distancia de la Ciudad, sin lograr los  
fines del Instituto, resultaban muchos  
inconvenientes, y suma incomodidad  
de transitar aquella distancia con tra-  
bajo en todo tiempo: que por ella mis-  
ma estaban los Religiosos destituidos  
de los socorros en sus enfermedades,  
y mucho mas en las violentas: que  
para asistir á las urgencias espiritua-  
les á que eran llamados de la Ciudad,  
no teniendo en ella otro Hospicio, les  
era muy penoso el ser molestos, ó al  
Síndico, ó á otros Conventos, y mas  
el comer y pernoctar en las casas del  
siglo: que estando el Colegio obliga-  
do á enviar Ministros á las Misiones  
que tenia á su cargo en las Provin-  
cias de Cohaguila, Texas y Sonora,  
no podria haerlo sin causar al Rey  
nuestro Señor nuevos gastos para la  
conduccion de Religiosos, acabando S.  
M. de costear la de treinta y ocho  
Misioneros que vinieron el año de se-  
tenta. Extendidas estas y otras razo-



nes, le suplicó el R. y V. Discretorio á S. S. Illmá. á nombre de todo el Colegio, que atendidas se sirviera de admitir la renuncia que rendidamente le hacian, en la mejor forma y manera debida, del sobredicho Hospicio, mandando retirar á los Religiosos, y recibiendo baxo de su Pastoral cuidado la Iglesia, Fábrica y demas aumentos que habian adquirido, para cuyo efecto se desistian y apartaban de cualesquiera pretension, derecho, posesion y favor que hasta entónces hubieran tenido; para cuyo efecto y execucion le dieron el Poder suficiente al Padre Presidente del mismo Hospicio, ordenándole que sin reserva alguna entregara la Iglesia, Sacristia, Libreria, y todo el menage y provision que pudiera haber en la casa y oficinas. Fueron para el Illmó. Señor Obispo de tanta eficacia las razones del Discretorio, que en virtud de su renuncia, expidió el día veinte y siete de Mayo el decreto, para que su Provisor pasase el día treinta á recibir la Iglesia y Casa, lo que S. Illmá. participó al Discretorio en la siguiente Carta.

Muy R. P. Guardian y Venerable Discretorio. He recibido la que con fecha de veinte y siete de Febrero me dirigieron VV. RR. y atendiendo entre las muchas y justas razones que en ella exponen, muy principalmente á la de que sin causar al Rey nuestro Señor nuevos gastos en la conducción de mas Religiosos, no pueden continuar los que aquí habitan el Hospicio de nuestra Señora del Destierro; alias el Venerable Aparicio, extramuros de esta Ciudad, por ser necesarios en ese Colegio Apostólico para las Misiones de su cargo, que es el fin principal de su sagrado Instituto:

en vista asimismo del poder que en seis del propio mes de Febrero confirmaron VV. RR. al R. P. Predicador Fr. Joseph Pinilla, Presidente del propio Hospicio, y del Memorial que este me presentó con el mismo Poder, he venido en admitir, como lo executé por decreto de veinte y siete de Mayo último, la renuncia en forma que á nombre de todo ese sagrado Colegio ha hecho este Religioso del referido Hospicio, en cuya conformidad, y consiguiente á la comision que di para el efecto, verifiqué la entrega de su Iglesia y Casa, lo que participo á VV. RR. en contestacion á su citada.

El haber desamparado VV. RR. su habitacion de pie fijo en esta Diócesis por los verdaderos motivos que me han insinuado, y les executan á ello, no me será impedimento para manifestar las veras con que siempre amo á ese santo hábito, y baxo de este principio me será de particular gusto el que se me presenten frecuentes ocasiones de complacer á VV. RR. y á toda esa santa Comunidad. Nuestro Señor guarde á VV. RR. muchos años. Puebla y Junio cinco de setecientos setenta y dos. B. L. M. de VV. RR. su mas afecto y seguro Servidor. El Obispo de la Puebla de los Angeles.

Deuda muy justa es reconocer y gratificar con perpetua memoria la constante y generosa estimacion que la Nobilísima Ciudad de la Puebla hizo siempre de los Misioneros. Desde los Illmós. Señores Obispos, y su muy Ilustre Cabildo: desde los Señores Gobernadores, y su Ilustre Magistrado: desde sus Nobilísimos Republicanos, hasta los mas humildes de su Plebe, no descaecieron en quarenta años de beneficiar con honores, y socorrer con

limosnas á los Padres Apostólicos, sin haber tenido en tan largo tiempo necesidad de contraer empeño alguno, ni faltarles limosnas por Misas, y las gratuitas para su religiosa subsistencia. La proteccion divina los preservaba para que en tan largo tiempo no hubieran dado motivo alguno que pudiera ser de ofensa ó escándalo, y de vituperio á su ministerio, y los auxiliaba para que por su buena doctrina y exemplo fuera de todos muy sentido su retiro, por lo que no faltaron muchos que pretendieran impedirlo.

Era el Hospicio frecuentado de personas que querian hacer confesiones generales, ó retirarse á espirituales ejercicios, y mas en el tiempo del cumplimiento de la confesion anual, en que concurrían muchos de ambos sexos, siendo necesario darles de comer para que pudieran estar á la tarde, para que fueran confesados. No

## CAPÍTULO XX.

Renúncianse las seis Misiones de las Provincias de Cobaguila y Texas.

LA experiencia la práctica, y el tener entre las propias manos, y pesar por sí misma la carga que ha de llevar el águila, hacen todo el mérito para que sea aplaudida y calificada su prudencia. Todas las aves le ceden en el denuedo y ardor con que hace la presa, porque antes de levantar el vuelo la libra en el ayre, y prueba á corta distancia si puede ó no remontarse con ella, para no verse necesitada á largarla, y quedarse sin nada: muy poco aumentaban el número de los Operarios los que se habian restituido al Colegio del renunciado Hospicio, quando la labor que tenia que cultivar en las Conver-

Mmm

sólo de la Ciudad, sino tambien de los Cortijos y Ranchos pedian Padres para confesarse y disponerse á morir con consuelo; tambien de los Conventos de Religiosas de los Misióneros, Padres espirituales que iban á confesarlas y dirigir sus almas: á nadie se le negaba el consuelo ó desahogo de sus conciencias, ni se le limitaba el tiempo: porque en la Ciudad tenian los Padres otro Hospicio de igual satisfaccion, que la que pudieran tener en las casas de sus Padres, que era la de su Síndico Apostólico D. Francisco de Larrasquito, que con mucho amor los abrigaba, regalaba y asistía; y aun despues de su fallecimiento no les faltaron los mismos beneficios, que dexó vinculados en la piedad de sus legítimos y leales hijos, como educados en sus santos exemplos, y en la caridad con que veneró á todos los Misioneros.

Considerábanse ya insoportables, y así le ordenó el Padre Guardian y Discretorio al Padre Procurador de las Misiones que estaba en México, que le propusiera al Exmó. Señor Virrey la renuncia de las siete Misiones que el Colegio administraba en la Pimeria baxa, por ser Pueblos sin Gentiles, y ya aptos para entregarlos al Ordinario, con lo que sus Ministros

Mmm



podrían internarse á la alta, que como frontera de su mucha Gentilidad, les ofrecia grandes empleos al zelo de su Apostólico Instituto. No desechó el Señor Virrey la propuesta, pero informándose del estado de aquellas Misiones y sus Indios, se le dixo, que no convenia por entónces ponerlas al cargo de Eclesiásticos Seculares, por lo que no tuvo lugar la súplica del Colegio.

A esta negativa se le expuso de nuevo á S. E. que el Colegio tenia á su instruccion y cargo en las Provincias de Cohaguila y Texas seis Reducciones, y en ellas doce Ministros, y veinte y tres en las dos Pimerias; pues aunque sus Misiones eran quince, y otros tantos los sínodos de los Ministros, no habia podido desatender los clamores de éstos, que le representaban sus espirituales necesidades, y pedian el consuelo de Compañeros, estando las Misiones á grandes distancias unas de otras, y cargadas con muchos Pueblos de Visitas: por lo que se les habian enviado ocho Ministros supernumerarios, aunque sin mas equipage que el de la divina Providencia, y sin otro destino que el del consuelo de sus Hermanos, y de la instruccion de los Neófitos y Catecúmenos dispersos por tantos Pueblos, á la que no podia satisfacer estando un Ministro solo. Pero que por este modo no hallaban el Guardian y Discretorio el de continuar en la indispensable regularidad y observancia de sus Bulas, en el preciso exercicio de las Misiones de Fieles, dificultando el cargo de tantas Misiones, y crecido número de Misioneros repartidos en tan distantes Provincias, ni le sería ménos difícil poder mantener un fixo número de Misioneros instruidos y útiles, para reemplazar los que fueran muriendo,

ó por muchos accidentes se fueran imposibilitando para tan onerosos ministerios; por cuyas razones se veían compelidos á solicitar la dimision de algunas de tantas Misiones, y no teniendo lugar la que hacian de las de la Pimeria baja, le suplicaban á S. E. los relevara de las seis de Cohaguila y Texas; pues no podian inferir incomodidad á los que las recibieran, por estar todas establecidas en Pueblos, con Iglesias de buena y permanente fábrica, y sobradamente abastecidas de Ornamentos y Vasos sagrados, con habitaciones decentes á los Ministros, y tener todos los Pueblos en comun suficientes labores, habilitadas con riegos, ganados y bienes de campo; y que aunque era cierto que por ser los mas Neófitos, y algunos Catecúmenos, no estaban en estado de secularizarse, ó erigirse en Curatos; pero que habiendo en aquellas inmediaciones otros Regulares en Doctrinas y Reducciones que pudieran hacerse cargo de su administracion, quedaran los Misioneros del Colegio unidos á un solo rumbo, y aumentados en el número que exigia la aptitud para adelantar en la Pimeria alta, y en la vasta Gentilidad que le es fronteriza, nuevas y grandes conquistas. A esta instancia respondió el Señor Virrey por un Oficio dirigido al Procurador del Colegio, que indemniza su proceder de toda calumnia, y por eso es necesario se traslade á la letra,

»Atendiendo á las justas consideraciones que me representó V. R. para solicitar se exonerase á su Colegio de Propaganda Fide de la Santísima Cruz de Querétaro de la administracion y asistencia espiritual de las seis Misiones que administra en las Provincias de Cohaguila y Texas, con el objeto de que se pue-

»dan emplear el corto número de los Religiosos que lo componen en las de la Pimeria alta y baja, que están igualmente á su cargo, y nuevas conquistas, ó establecimientos de otras en los márgenes de los rios Colorado y Gila: para poder condescender en ello he pasado los correspondientes Oficios de ruego y encargo á los RR. PP. Provincial de Guadalajara, y Guardian del Colegio de Nra. Srá. de Guadalupe de Zacatecas, á fin de que me avisen si se hallan en disposicion de tomar respectivamente á su cuidado las dichas seis Misiones de ambas Provincias, por la proporcion que la corta distancia facilita para ello, y convenir así al servicio de Dios y del Rey, lo que aviso á V. R. para su inteligencia.»

Entendido el Padre Guardian de los Oficios que el Excmo. Señor pasaba á los dichos Prelados, juzgó de su obligacion y política prevenirlos con el aviso del Superior decreto, por haber dimanado de decirle al Procurador del Colegio, que no se admitiria la renuncia de las seis Misiones, si no se les administraban Ministros idoneos y á su contento, á lo que respondió, que no habia otros en aquellas inmediaciones, que los de la Santa Provincia de Guadalajara, y los del Colegio Apostólico de Zacatecas, y que se les propondria la renuncia para que dixeran si podian admitir las Misiones. Efectivamente se les escribió á ambos Prelados, y con la mayor lisura se les dixo que viesen y pesasen si les estaria bien el admitir las Misiones, y se sirviesen de avisar su resolucion, para proceder á su renuncia. Ambos Prelados respondieron estar Prontos para recibirlas, y aunque esto le era mas difícil al Colegio de Zacatecas por estar bastante cargado de

otras Misiones, ni expuso razon alguna para no recibirlas, como se le decia á la parte del Colegio, ni tampoco al Excmo. Señor Virrey, sino que en las dos contestaciones dixo estar dispuesto á aprontar los Ministros que las recibieran, en cuya vista expidió S. E. un Oficio al Procurador del Colegio en los siguientes términos, que dexan indubitable el intento.

»Aprobadas por mí, á consecuencia del dictamen del Señor Fiscal, las ofertas que han hecho los santos Colegios de Guadalajara y Zacatecas, de recibir las Misiones que administra el de V. R. en las Provincias de Cohaguila, nombradas San Bernardo y San Juan Bautista, y asimismo las tituladas San Antonio, nuestra Señora de la Concepcion, San Juan Capistrano y San Francisco en la de Texas, he pasado con esta fecha los correspondientes Oficios á los RR. Prelados de los citados Colegios, para que en consideracion á lo que urge el efectivo cumplimiento de estas utilísimas providencias, como que en ellas se interesa el bien de los Indios Gentiles, la tranquilidad de los paisos interinos, y consequentemente el servicio de Dios y del Rey, remitan respectivamente con la posible brevedad á las referidas Misiones el número de Religiosos con que están dotadas, eligiendo los de su mayor confianza para que las reciban de sus actuales Ministros con la formalidad que corresponde, y baxo el preciso inventario de lo espiritual y temporal de cada una, en que se han de incluir las personas de todas clases que tengan.»

Quando con el aviso de esta Superior providencia se contribuia por parte del Colegio á la pronta exe-



cucion de ellas, sobrevino en México una nueva pretension del Sargento, Cabos y Soldados del Presidio de San Juan Bautista del rio Grande, que presentada á su Capitan, éste la remitió al Exmó. Señor Virrey, informando que la Tropa y vecindario se le presentaron con la peticion que incluye, en que decían: que habiendo llegado á su noticia el que se pretendia entregar las dos Misiones de San Juan Bautista y San Bernardo, como tambien las quatro del rio de San Antonio, fundadas y administradas por los Padres Misioneros de la Santa Cruz de Querétaro, y constándoles por larga experiencia y casos prácticos, lo sensible que les es á los Indios de ellas el desamparo de los que verdaderamente habian sido sus Padres, no dudaban el que con la mudanza de los Ministros se experimentaria la pérdida de las Misiones. Probaban sus temores con la experiencia de la Mision de la Punta, que entregada, al punto se despobló, y en el dia andaban sus Indios dispersos; á lo que añadían otros temores, y proponían para impedir la renuncia diversos arbitrios.

Remitido el negocio al Señor Fiscal, dixo que era necesario oír al R. P. Guardian del Colegio, para que informara lo que habia sobre la solicitud del Capitan y demas de la Tropa y vecindario de aquel Presidio. Tenia el expediente visos de una cábala ultronea, ó negociacion secreta, y le fue fácil al Discretorio demostrar que la sensibilidad que en él se les atribuía á los Indios, era muy contraria á su genio, siendo su ingratitud tan notoria, que quando los Padres los han querido arreglar á su primera educacion y coartar la libertina vagueacion, ú otros excesos, han intenta-

do pedir al Superior Gobierno Curas Clérigos que les administraran, olvidados de que los Misioneros los habian criado con afanes y trabajos; y que en el caso de que hicieran fuga, tiene S. M. dotado aquel Presidio para contenerlos, la que no era temible por la mudanza de Ministros, pues solo era muy accidental, y ántes se alegrarian, por ser conforme á su genio novelero, y mas si esperaban tener mas interes ó ménos sujecion á la doctrina y trabajo: que fue lo que perdió á los Indios de la Punta, y mucho ménos se podia recelar en los de las Misiones de San Antonio, siendo los Ministros del mismo Instituto, y llevando el mismo gobierno con los Neófitos y Catecúmenos.

Con estas y otras evidentes razones que se expusieron á S. E, ordenó: «que sin embargo de las contrarias oposiciones, se efectuara la entrega de las Misiones que el Colegio administraba en las Provincias de Cohaguila y Texas, mandando á los Gobernadores de las dos Provincias que por sí, ó por medio de una persona de su satisfaccion, concurrieran á estos actos, y facilitaran los auxilios necesarios, de que le debían dar cuenta. Igualmente ordenaba á los RR. PP. Provincial de Guadalupe y Guardian de Zacatecas le enviasen los inventarios firmados de los Religiosos que entregaran y recibieran, quedando precisamente un tanto de ellos en cada Mision, con las propias formalidades y autoridad, para los casos que ocurran, y para que en virtud de estos documentos pudieran librarse los síndicos á favor de los respectivos Colegios.» Conforme á estos Superiores órdenes, les envió el Venerable Discretorio sus relativas instrucciones,

para que arreglados los Misioneros á ellas, se verificara la entrega de las Misiones con la formalidad debidas: segun ellas debían los Presidentes concurrir con los Religiosos comisionados por sus Prelados, y los Gobernadores ó sus Delegados, para que á vista de ojos y con individualidad se hiciera y autorizara la entrega por inventarios; y con esta eficacia se practicó la de las seis Misiones, dándole á todos sus actos el mas plausible aprecio la paz, armonía y fraternal union de todos los Ministros, sin que se hubiese ofrecido ni el mas leve disgusto, reyerta ni travacuenta, con lo qual quedaron todos satisfechos, y los del Colegio de la Cruz tomaron el camino para su Seminario.

No es fácil comprehender como al paso que á los Misioneros les han costado fatigas, trabajos y peligros la reduccion de los Gentiles, y la instruccion de los Neófitos, les cobran mas amor, y crece en sus corazones la mayor ternura y carifio; pero mas difícil es expresar el dolor y sentimiento que tienen para separarse de ellos, ó considerarlos ya de sí separados: por eso son inexplicables los que tuvieron los Ministros que desprendian de aquellas Misiones sus afectos, y los que sintieron muchos que habian deramado sus sudores en los rios, montes y breñas de donde habian sacado para unirlos al gremio de la Iglesia; pero entre tan dolorosos sacrificios tenian el poderoso consuelo de que para iluminar sus almas, que estaban de asiento en las tinieblas de la infidelidad, y proporcionarles los medios que en salud y enfermos les facilitaran la perseverancia en la Fe de Jesuchristo, habian esmerado su zelo y desvelos por llenar con una caridad desinteresada todas las funcio-

nes, ejercicios y laboriosas tareas de su apostólico ministerio. Por esta razon solo se deben resuntar aquí los Padrones de las Misiones, y Libros de bautismos que comprueban haberse bautizado en el tiempo que los Misioneros del Colegio de la Cruz exercieron su ministerio en aquellas dos Provincias, diez mil doscientos quarenta y quatro Indios, sin incluir mil y setenta y un Españoles, en la administracion del Presidio de San Juan Bautista, ni de otros de las demas Misiones: haberse casado *in facie Ecclesiae* novecientos treinta y nueve, y sepultado seis mil quatrocientos treinta y quatro: y quedar vivos y existentes en las seis Misiones un mil sesenta y quatro, que prospere el Señor para su mayor gloria.

Estos eran los frutos de las excursiones apostólicas que los Misioneros hacian por los montes en busca de aquellas errantes ovejas; pues aunque quando se les pusieron las Misiones, eran de alguna consideracion sus Naciones, pero los carnívoros lobos de los Apaches las insultaban sin intermision, y hacian en ellas tan sangrientos destrozos, que las obligaron á retirarse por diversos rumbos y en diversos trozos hácia las costas del mar, sin que haya quedado porcion alguna que pueda llamarse cuerpo de Nacion. Si hay desde el desemboque del rio Grande hasta el de San Antonio Indios de diversos idiomas, pero en cortas Rancherías repartidas por las orillas de los rios, lagunas ó islotes del mar; pero sin coleccion ni dependencia alguna. En esta confusa dispersion alivian los afanes de los Misioneros ellos mismos; pues despues que han estado algunos en la Mision, dan noticia de otros sus parientes ó vecinos, y los Padres los en-



vian con algunos regalitos, para que les quiten el miedo que tienen á los Españoles, y los animen á venirse á las Misiones; y sabiendo el parage donde se abrigan, vá el Padre y los acaricia, los instruye, regala y atrae á la Misión: de suerte que pocas veces sucederá el que no traiga por delante el premio de su trabajo: para este logro es el mas oportuno tiempo el del fin del Invierno, por estar entónces destituidos de todos los socorros que les dá el campo en sus frutas silvestres y animales, y que les dan los rios en sus pezes, y así se hallan en tal indigencia, que apenas tienen unas raizes muy amargas, que ponen al fuego para su preciso alimento, y como el Padre les lleva pinole de maíz, frijol, cecina y alguna ropa, se contentan de ver comer á sus criaturas, y cubrir á sus mugeres, y que todos salgan de tan extremosas necesidades, y se conforman con el Padre para reducirse á las Misiones.

No contribuye poco á su espiritual bien el ignorar estos Indios casi quanto podia ser en su mal: no tienen idea alguna de religion, ni conocen á Dios; pero sí tienen indecible miedo al Demonio, que con el nombre de Misuri, y en horribles figuras dicen que los persigue en los montes: no saben lo que es idolatria, y aunque tienen algunas débiles supersticiones, despues del catequismo se rien de ellas; no tienen especie alguna de la embriaguez, y es raro el que tiene dos mugeres; por lo que se puede decir, que su vida es puramente de animales, vagantes por las riberas de los rios y las playas del mar, expuestos á las crueles epidemias del sarampion y de las viruelas, como á las plagas de otras feas enfermedades que suelen dexar assoladas las Rancherías. Es verdad

que no se libertan de todas ellas con venirse á las Misiones, pero en ellas se logran sus almas, y los Misioneros personalmente les sirven como verdaderos Padres, solicitándoles las medicinas y alimentos, sin desampararlos hasta la última agonía: á lo que los compele no solo la caridad y amor del próximo, sino tambien el genio pacato, dócil y humilde con que siempre se han sujetado á todo aquellos Indios, sin que en quarenta años se haya experimentado que por ningun motivo haya alguno de ellos atentado no solo á matar, pero ni á faltarle al respeto á sus Ministros, pues la mayor demostracion de sus duelos ó sentimientos, es irse á los montes y andar vagantes, hasta que el Padre vá ó envía por ellos.

No se puede negar que han sido muy apreciables las calidades de estos Indios para el logro de sus almas, pero tampoco el que nada hubieran conducido á su reduccion y perseverancia, si los Ministros evangélicos no estuvieran amparados de las armas. La razon de esto ha sido universal en todas las conquistas de estos Reynos; pues aunque son admirables la rapidez y los sucesos con que catequizaron los primeros Misioneros á los habitantes de tantas Provincias en el corto espacio de pocos años, y pame el que en él pusieran su pie y predicacion hasta casi lo mas remoto, sin las dificultades que hoy hay para sostener y subir á los límites que dexaron por memoria ó monumento de su espíritu y fatigas; pero tambien se debe considerar que esa rapidez seguia los movimientos de la que los Conquistadores tenian para descubrir las tierras y tesoros de plata y oro que se les informaba habia en las Provincias internas: la con-

sequencia de estos anhelos lo era tambien de los mas ó menos felices sucesos que tenían el zelo y fatigas de los Misioneros; porque donde se hallaban minerales ricos se establecian Poblaciones, y las armas domaban la ferocidad de los Indios, y hallando éstos en los Misioneros todos los efectos de una caridad apostólica, oían con gusto sus consejos, y se reducian y congregaban para ser Christianos.

Este fue siempre el método con que los primitivos Misioneros emprendieron sus primeras operaciones, que continuaron en todas las conquistas, y que ha calificado la experiencia. De suerte que los progresos del Evangelio en todos estos Reynos; siempre han seguido al de las armas, sin que se haya dado caso de que entrando los Misioneros apostólicamente y sin el resguardo de ellas, hayan podido establecer la Fe Santa, ni fundar Misión alguna, y si se ha visto que quando el zelo de algunos los ha animado á anunciar á los bárbaros el Evangelio, solos, ó se han vuelto á salir desengañados de no poder lograr fruto alguno, ó han logrado la felicidad de padecer y morir por Christo. Estos catástrofes se han visto desde el principio y en todos tiempos en las Provincias de Sonora, sus adyacentes y en las mas internas; pues como dixo un docto Escritor en su historia: «Es verdad que la experiencia ha manifestado, que si estos bárbaros no son tratados y conquistados con los rigores de la guerra, con facilidad se apartan de la obediencia dada al Rey, ó vuelven á las bárbaras costumbres de su gentilidad. Es innegable que mas breve conquista el Sol»

«dado con la espada, que el Misionero con el exemplo y la doctrina. Desde que en estos Reynos se mandaron suspender las conquistas por el rigor y fuerza de las armas, ha sido muy poco el terreno que se ha adelantado, y las Naciones que se han reducido con infinitos trabajos, y muertes de muchos Misioneros, no tuvieron obediencia al Rey, ni amor á la Religion, hasta que fueron tratadas y reducidas con la fuerza de las armas.»

El respeto solo de éstas, y no el furor ni la fuerza, es el que imporan los Misioneros, pues sin él, no pueden permanecer las Reducciones, ya por la inconstancia genial de los bárbaros, ya porque quieren vivir en ellas con la licenciosa libertad y paganas costumbres de Gentiles; y si se les reprehenden, saben resistirse, y considerando impunes, vengarse, injuriando ó matando á los Misioneros, y resultando de sus atentados el imposibilitarse su reduccion y remedio. Para impedir estos inconvenientes mantiene la piedad del Rey nuestro Señor con crecidos gastos muchos Presidios en las fronteras de este Reyno, y por eso sin haberse separado del método y reglas que observaron los primeros Misioneros, tienen los actuales muchas dificultades que no tuvieron ellos; porque no es fácil erigir Presidios en las tierras donde han hallado innumerables Gentiles, quando ellas no son aptas para mantenerlos, debiendo ser dotados de muchos Soldados y vecinos, que ni en muchos años pudieran subsistir sin imponderables gastos, como en el dia eroga en las Provincias internas el Real Erario.